



ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LA-006000993-E4-2019
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2020"**

En la Ciudad de México, a las **10:00** horas del día **18 de diciembre de 2019**, en la sala 8, piso 7, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de México, C.P. 11410, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyas nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, relativa a la "Contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020", en términos de lo previsto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), así como lo estipulado en el numeral "3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación" de la convocatoria a la Licitación y a la Junta de Aclaraciones.

El acto es presidido por el Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), designado mediante oficio No. 25 por el Mtro. Mario Alvarado Domínguez, Director General de la misma Unidad Administrativa, preside este acto, con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre del 2019, así como los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza publicado en el mismo medio informativo el día 15 de noviembre del 2019 y, en el oficio No. 700.2019.2139-I, firmado por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual realizó la designación del área contratante consolidadora de la presente licitación, quien da inicio al presente acto, en la hora señalada y en cumplimiento con el artículo 47 del RLAASSP, el presidente del acto indicó cerrar la puerta para no permitir el acceso posterior a la hora de inicio a ninguna persona ajena al acto, e informó que se procedió a establecer el enlace a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, identificándose la recepción de las proposiciones de los licitantes, conforme a la pantalla obtenida del propio sistema.

Al tratarse de una licitación electrónica, se procede a la apertura y descarga de las proposiciones recibidas a través del sistema CompraNet, de conformidad a lo previsto en los artículos 26 Bis, fracción II y 35, fracción I de la LAASSP; así como, el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"; sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que en términos del artículo 47 del RLAASSP, el servidor público que preside el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



presente acto, determina realizar un receso al mismo, para continuar a las 10:30 horas del día 19 de diciembre de 2019, en tanto se descargan las proposiciones presentadas a través de CompraNet y simultáneamente se verificará en la página antes señalada que los licitantes no se encuentren inhabilitados o multados.

Lo anterior consta en el **Primer Aviso** Presentación y Apertura de Proposiciones (**Anexo 1**), publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Siendo las **10:30** horas del día **19 de diciembre de 2019**, en la sala 8, piso 7, ubicada en el domicilio señalado en el primer párrafo de la presente Acta, el Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien preside el Acto, mediante un Segundo Aviso de Presentación y Apertura de Proposiciones (**Anexo 2**), publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, informó a los licitantes, que la convocante para el caso de las partidas bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD), cuenta con un plazo en días hábiles no mayor a 24 horas, para dar a conocer a los participantes en el acta de presentación y apertura de proposiciones, la fecha, hora y los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, a fin de que puedan presentar sus OSD, dando a conocer igualmente la o las partidas en las cuales cada licitante podrá presentar sus pujas, plazo que se cumple a las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2019, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 de la LAASSP y artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Siendo las **10:30** horas del día **20 de diciembre de 2019**, en la sala 8, piso 7, ubicada en el domicilio antes señalado, el Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hace del conocimiento lo siguiente:

Se hace constar que se realizó la consulta en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ubicado en el sitio electrónico al que corresponde el siguiente vínculo: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, a efecto de verificar si los licitantes se encontraban sancionados o inhabilitados al momento de la recepción de proposiciones, se adjunta al presente dicha consulta como (Anexo 3) la evidencia. Como resultado de la consulta se identificó al licitante Laboratorios Solfran, S.A., con la siguiente información, la Secretaría de la Función Pública, en el expediente número 0016/2019, impuso a dicho licitante, las sanciones consistentes en multa por un monto de \$1,051,500.00 (un millón cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación para participar en procedimientos de contratación celebrados por el Gobierno Federal, como el caso de la licitación que nos ocupa, por un plazo de 2 años y 6 meses, el cual inició el 17 de septiembre de 2019 y concluye el 17 de marzo de 2022.

Si bien es cierto que en principio la empresa referida no podría participar en esta licitación, lo cierto es que como parte de su proposición, Laboratorios Solfran, S.A., presentó un escrito con el que exhibe copia del Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2019, dictado por el Magistrado Instructor del juicio contencioso número 1164/19-22-01-4, que se tramita ante la Sala Regional del Norte-Centro III y Cuarta Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través del cual concedió a la persona moral referida la suspensión de la ejecución de la resolución emitida en el expediente 0016/2019, con la que se impusieron las sanciones antes señaladas.



Cabe señalar, que en el Acuerdo indicado el Magistrado instructor concedió la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada, así como todo lo actuado con posterioridad a su emisión, como el caso de las sanciones impuestas y de la inscripción de las mismas en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, impidiendo con ello que el registro permanezca vigente durante la tramitación del juicio contencioso, pues podría ocasionarse una afectación irreversible en la vida jurídica de la impetrante, por lo que la autoridad jurisdiccional determinó que Laboratorios Solfran, S.A., puede continuar con el desempeño de sus actividades regulares y ordenó eliminar la inscripción de las sanciones aludidas del registro señalado.

Ante tales circunstancias y atendiendo al contenido del Acuerdo de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve del juicio número 1164/19-22-01-4 y que el Magistrado instructor determinó que dicha sociedad puede continuar con el desempeño de sus actividades regulares, es que se determina aceptar sus proposiciones en la presente licitación para que las mismas sean evaluadas en los términos establecidos en la convocatoria.

Por otra parte, en atención a lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del RLAASSP, se hace constar en el **(Anexo 4)**, la documentación recibida a través del sistema CompraNet.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del RLAASSP, se adjunta a la presente como **(Anexo 5)**, copia de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios, y los importes totales de cada proposición; por lo que se procede a dar lectura a los mismos.

A continuación, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación apartado **Apertura de Proposiciones** de la presente convocatoria y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 2 fracción VIII, 26 Bis fracción II, 26 Ter fracción IV, penúltimo párrafo del artículo 28 y 35 último párrafo de la LAASSP, así como el Capítulo IV, Numeral Séptimo, Fracción II de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010, y concluido el tiempo previsto por la convocante no mayor a veinticuatro horas posteriores a la descarga de las propuestas presentadas por los licitantes a través de CompraNet, se da a conocer en el **(Anexo 6)** de la presente Acta, el resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica de las proposiciones recibidas para las partidas bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, registrando por cada partida, el importe de cada una de las proposiciones **calificadas como solventes**, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el contrato respectivo;

Se hace constar que el licitante LABORATORIO FARMACEUTICO LFB MEXICO S.A.P.I. DE C.V. ofertó la partida número 631, y este cumplió legalmente, administrativamente y técnicamente, sin embargo conforme a su manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que indica su estratificación como empresa **MEDIANA**, se le informa no podrá presentar ofertas subsecuentes de descuento, sin que ello impida continuar con el procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 38 fracción VII del RLAASSP, que se transcribe a continuación:

VII. Las MIPYMES podrán participar cuando realicen proposiciones conjuntas en términos del presente Reglamento. **En el caso de que participen en la licitación pública de manera individual, no podrán presentar ofertas subsecuentes de descuento,** sin que ello impida continuar con el procedimiento de contratación



[Énfasis y subrayado añadido]

Conforme a lo señalado en el artículo 38 fracción V del RLAASP, Capítulo IV, Numeral Séptimo, Fracción III de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010, se comunica a los licitantes calificados como solventes que la programación para el inicio de las ofertas subsecuentes de descuento, es las 14:00 horas del día de 20 de diciembre de 2019, a través de la plataforma CompraNet, dando inicio conforme al siguiente orden.

ORDEN	Partida	Clave(s)	Licitante	Cantidad máxima	Precio unitario ofertado sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
1	625	0100000414100	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV DANKEL MEDICAL S A P I DE CV LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV ZURICH PHARMA SA DE CV LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV SYNTHON MEXICO SA DE CV LEMERY SA DE CV PSICOFARMA, S.A. DE C.V. GRIFOLS MEXICO SA DE CV OCTAPHARMA, S.A. DE C.V. ALTRNAVIDA SA DE CV	993,549 993,549 993,549 993,549 993,549 993,549 993,549 993,549 14,746 14,746 14,746 14,746 72,290 72,290 72,290	\$ 50.00 \$ 58.98 \$ 60.00 \$ 60.57 \$ 69.55 \$ 72.00 \$ 72.00 \$ 7,380.00 \$ 7,618.00 \$ 8,000.00 \$ 8,370.18 \$ 13,627.00 \$ 5,799.00 \$ 5,925.00 \$ 6,199.95	\$ 49,677,450.00 \$ 58,599,520.02 \$ 59,612,940.00 \$ 60,179,262.93 \$ 69,101,332.95 \$ 71,535,528.00 \$ 71,535,528.00 \$ 108,825,480.00 \$ 112,335,028.00 \$ 117,968,000.00 \$ 123,426,674.28 \$ 200,943,742.00 \$ 419,209,710.00 \$ 428,318,250.00 \$ 448,194,385.50
2	632	0100000436300	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV STERN PHARMA GMBH SA DE CV	993,549 471,453	\$ 72.00 \$ 231.71	\$ 71,535,528.00 \$ 109,240,374.63
3	631	0100000524400	ALTRNAVIDA SA DE CV	72,290	\$ 5,799.00	\$ 419,209,710.00
4	628	0100000154100 0100000154100	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV STERN PHARMA GMBH SA DE CV	471,453 471,453	\$ 303.76	\$ 143,208,563.28



ORDEN	Partida	Clave(s)	Licitante	Cantidad máxima	Precio unitario ofertado sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
5	623	010000154100	ZURICH PHARMA SA DE CV	471,453	\$ 321.14	\$ 151,402,416.42
		010000154100	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	471,453	\$ 333.90	\$ 157,418,156.70
		010000154100	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	471,453	\$ 397.20	\$ 187,261,131.60
6	615	010000024600	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	1,226,487	\$ 437.50	\$ 536,588,062.50
			ALVARTIS PHARMA SA DE CV	1,226,487	\$ 467.01	\$ 572,781,693.87
			ZURICH PHARMA SA DE CV	1,226,487	\$ 497.46	\$ 610,128,223.02
			CHALLA LABORATORIOS SA DE CV	1,226,487	\$ 505.00	\$ 619,375,935.00
			PHARMASERVICE SA DE CV	1,226,487	\$ 800.00	\$ 981,189,600.00
			IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	7,254,619	\$ 15.00	\$ 108,819,285.00
7	627	010000345100	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	7,254,619	\$ 15.00	\$ 108,819,285.00
			BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	7,254,619	\$ 15.60	\$ 113,172,056.40
			PROTEIN SA DE CV	7,254,619	\$ 15.63	\$ 113,389,694.97
			NEOLPHARMA SA DE CV	7,254,619	\$ 15.67	\$ 113,679,879.73
			LABORATORIOS VANQUISH	475,290	\$ 58.00	\$ 27,566,820.00
8	630	010000536300	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	475,290	\$ 59.00	\$ 28,042,110.00
			PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	475,290	\$ 67.17	\$ 31,925,229.30
			SYNTHON MEXICO SA DE CV	475,290	\$ 81.00	\$ 38,498,490.00
			LABORATORIOS RUSSEK S DE RL DE CV	475,290	\$ 82.00	\$ 38,973,780.00
9	618	010000435601	PHARMASERVICE SA DE CV	94,006	\$ 400.00	\$ 37,602,400.00
			ALVARTIS PHARMA SA DE CV	94,006	\$ 408.25	\$ 38,377,949.50
			LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	94,006	\$ 449.90	\$ 42,293,299.40
9	618	010000027000	STERN PHARMA GMBH SA DE CV	94,006	\$ 470.00	\$ 44,182,820.00
			LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	3,511,649	\$ 18.10	\$ 63,560,846.90

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDEN	Partida	Clave(s)	Licitante	Cantidad máxima	Precio unitario ofertado sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
		0100000435601	ACCORD FARMA SA DE CV	3,511,649	\$ 22.00	\$ 77,256,278.00
		0100000435601	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	3,511,649	\$ 26.76	\$ 93,971,727.24
10	629	0100000519100	ZURICH PHARMA SA DE CV	208,623	\$ 585.70	\$ 122,190,491.10
			PHARMASERVICE SA DE CV	208,623	\$ 600.00	\$ 125,173,800.00
			FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	208,623	\$ 905.73	\$ 188,956,109.79
			LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	14,603,776	\$ 5.62	\$ 82,073,221.12
11	610	0100000089100	PROTEIN SA DE CV	14,603,776	\$ 6.20	\$ 90,543,411.20
			FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	14,603,776	\$ 6.77	\$ 98,867,563.52
			BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	14,603,776	\$ 7.50	\$ 109,528,320.00
			IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	14,339,284	\$ 6.50	\$ 93,205,346.00
12	611	0100000246300	BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	14,339,284	\$ 7.25	\$ 103,959,809.00
			FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	1,190,569	\$ 6.90	\$ 8,214,926.10
13	624	0100000361400	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	1,190,569	\$ 7.90	\$ 9,405,495.10
			LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	1,190,569	\$ 17.45	\$ 20,775,429.05
			STERN PHARMA GMBH SA DE CV	1,264,511	\$ 67.39	\$ 85,215,396.29
			FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	1,264,511	\$ 83.15	\$ 105,144,089.65
14	622	0100000218800	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	3,973,089	\$ 16.20	\$ 64,364,041.80
			LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	3,973,089	\$ 18.20	\$ 72,310,219.80
15	617	0100000120700	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	3,973,089	\$ 18.78	\$ 74,614,611.42
			Laboratorios Kener, SA de CV	13,652,532	\$ 5.84	\$ 79,730,786.88
16	612	0100000127200	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	13,652,532	\$ 6.40	\$ 87,376,204.80
			LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	13,652,532	\$ 38.00	\$ 518,796,216.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ORDEN	Partida	Clave(s)	Licitante	Cantidad máxima	Precio unitario ofertado sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
17	609	010000214400	SOLARA SA DE CV	15,371,477	\$ 3.79	\$ 58,257,897.83
			SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	15,371,477	\$ 4.49	\$ 69,017,931.73
			BUFFINGTON S DE MEXICO SA DE CV	15,371,477	\$ 8.50	\$ 130,657,554.50
18	607	010000518700	LABORATORIOS PISA SA. DE C.V.	16,700,504	\$ 27.15	\$ 453,418,683.60
			PHARMASERVICE SA DE CV	16,700,504	\$ 29.00	\$ 484,314,616.00
			FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	16,700,504	\$ 30.00	\$ 501,015,120.00
19	606	010000360900	LABORATORIOS PISA SA. DE C.V.	16,859,294	\$ 7.50	\$ 126,444,705.00
			LABORATORIOS JAYOR, SA. DE C.V.	16,859,294	\$ 20.00	\$ 337,185,880.00
			LABORATORIOS PISA SA. DE C.V.	23,019,177	\$ 7.10	\$ 163,436,156.70
20	605	010000360800	LABORATORIOS JAYOR, SA. DE C.V.	23,019,177	\$ 17.45	\$ 401,684,638.65
			LABORATORIOS PISA SA. DE C.V.	23,347,568	\$ 9.50	\$ 221,801,896.00
21	604	010000361000	LABORATORIOS JAYOR, SA. DE C.V.	23,347,568	\$ 26.50	\$ 618,710,552.00
			NEOLPHARMA SA DE CV	26,563,201	\$ 5.37	\$ 142,644,389.37
22	603	010000341700	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	26,563,201	\$ 5.90	\$ 156,722,885.90
			LABORATORIOS SOLFRAN SA	16,161,459	\$ 4.18	\$ 67,554,898.62
23	608	010000010600	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	16,161,459	\$ 4.98	\$ 80,484,065.82
			LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	6,571,356	\$ 45.27	\$ 297,485,286.12
24	616	010000550300	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	6,571,356	\$ 52.50	\$ 344,996,190.00
			LABORATORIOS PIZZARD	1,267,969	\$ 6.29	\$ 7,975,525.01
25	621	010000285800	MUNDIPHARMA DE MEXICO S DE RL DE CV	1,267,969	\$ 69.00	\$ 87,489,861.00
			LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	521,726	\$ 240.00	\$ 125,214,240.00
27	620	010000545100	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	2,601,927	\$ 26.05	\$ 67,780,198.35
			NUCITEC, S.A. DE C.V.	9,045,714	\$ 9.16	\$ 82,858,740.24
29	613	010000121000	NEOLPHARMA SA DE CV	12,638,269	\$ 13.95	\$ 176,303,852.55

[Handwritten signatures and initials in blue ink]




De conformidad con lo previsto en el artículo 35, fracción III de la LAASSP, se emitirá el fallo correspondiente, a las **18:00 horas del día 23 de diciembre de 2019**, mediante el sistema CompraNet de conformidad con lo dispuesto en el numeral **"3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en planta baja de Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



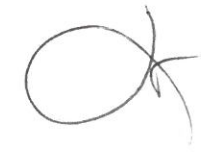
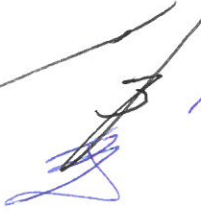
Del mismo modo, se hace constar, que de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, a este Acto asistieron las personas en calidad de observadores, cuyos nombres, empresas que representan y firmas aparecen al final de la presente Acta, siendo este acto grabado en términos de lo previsto en el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las **12:00 horas del día 20 de diciembre de 2019**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, por el volumen de los anexos, se informa a los presentes que se publicará al término de la firma, la presente Acta, así como el contenido del Anexo 6 que contiene el resultado de las evaluaciones de las propuestas solventes; con posterioridad se publicarán en el transcurso del día de hoy los Anexos restantes, sin que ello implique perjuicio a los licitantes.



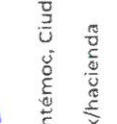
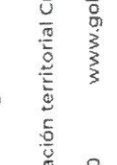
POR EL ÁREA CONVOCANTE CONTRATANTE CONSOLIDADORA:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Abad Christian Santiago González	

POR EL TESTIGO SOCIAL: ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA AL DESEMPEÑO, A.C.

8



NOMBRE	FIRMA
Mtro. Enrique Joaquín Arce Bravo	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Sergio Reyes Nuñez Subdirector de Mejora de la Gestión Pública II	

OBSERVADORES:

NOMBRE	FIRMA
Fernando Ramón Avilés Miranda CSL BEHRING	
Mónica del Carmen Morales Flores CSL BEHRING	
Julio Alberto Ochoa Robert BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	
José Pío Rodríguez Grupo NEOLPHARMA SA DE CV	
Luis Manuel Maruri Guarneros Accord Farma S.A. de C.V.	
Enrique Galván Tenorio, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA).	
José Manuel Ochoa Torales Ultra Laboratorios	



NOMBRE	FIRMA
Claudia Arianna Almazán Méndez Asociación Mexicana de Laboratorios Farmaceuticos	
Guillermo Salazar Urrutia Alternavida	
David Lugo Paredes Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	
Filiberto Alvir Silva Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	
Carlos Alberto Paz Chaparro AMELAF	
Cristian Arriaga Palmeño Laboratorios Solfran	
Lourdes Michelle Sánchez Calderón Landsteiner	

-----FIN DEL AVISO-----